

VIERNES, 25 DE OCTUBRE DE 2024 - BOC NÚM. 208

## AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

**CVE-2024-8761** *Convocatoria de las inscripciones al Concurso de Murgas 2025. Expediente 2024/2993.*

Por medio del presente, se hace público que el alcalde-presidente del Ayuntamiento de Santoña, mediante un Decreto de fecha 17 de octubre de 2024 y N<sup>o</sup> de Registro de Resoluciones 2024/1096, adoptó una Resolución que tiene el siguiente tenor literal:

"Visto el expediente administrativo en curso y visto los documentos obrantes en el mismo, relativo al CONCURSO DE MURGAS 2025, por esta Alcaldía, SE RESUELVE:

1<sup>o</sup>.- Aprobar la apertura de la convocatoria de las inscripciones al concurso de murgas 2025, a través de anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, matizando que los siguientes anuncios del expediente electrónico que se tramita se harán públicos a través del Tablón de Anuncios Electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Santoña.

El Reglamento de las Bases del citado concurso constan en el Anexo V del presupuesto de 2022 y se han publicado en el Tablón de Anuncios Electrónico.

2<sup>o</sup>.- Las inscripciones se realizarán en el modelo oficial que figura en el Reglamento del citado concurso.

3<sup>o</sup>.- Las inscripciones se presentarán en el plazo de VEINTE (20) días NATURALES a contar del siguiente al de publicación del anuncio de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria. Dichas inscripciones podrán presentarse en la Sede Electrónica del Ayuntamiento, rellenando una instancia genérica y adjuntando el modelo oficial.

4<sup>o</sup>.- Dar a la presente Resolución los trámites que correspondan".

Santoña, 17 de octubre de 2024.

El alcalde,

Jesús Gullart Fernández.

2024/8761

CVE-2024-8761